



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

15834

Resolución del Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, por la cual se autoriza la desadscripción de los vehículos indicados, de las Consejerías de Administraciones Públicas y de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, y su posterior adscripción a la Consejería de Presidencia. (Exp DGTFPP/SP 268/2013)

Antecedentes

El 8 de Julio de 2013, el Director del Gabinete de la Presidencia, informa que los vehículos indicados, prestan servicio en la Presidencia del Govern de las Illes Balears.

Matrícula	Marca	Modelo	Activo SAP	Consejería de Origen
8031 DYT	Peugeot	407	100000011805-0	Administraciones Públicas
6091 GHM	Volvo	S60	100000006547-0	Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 49, de 24 de Abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de Diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOIB 192/2005, de 24 de Diciembre).
3. Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 44/2003, de 3 de Abril).
4. Decreto 5/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
5. Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
6. Decreto 7/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
7. Decreto 15/2013, de 7 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 82/2013, de 8 de Junio).
8. Decreto 35/2013, de 21 de Junio, por el que se nombra Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 88/2013, de 22 de Junio).
9. Resolución del consejero de Hacienda y Presupuestos, de 24 de Mayo de 2013, de delegación de competencias y de delegación de firma de determinados órganos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, de otras consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Agencia Tributaria de las Illes Balears y del Servicio de Salud de las Illes Balears, y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos (BOIB 76/2013, de 30 de Mayo).





En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente

Resolución

1. Desadscribir de las Consejerías de Administraciones Públicas y de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, los vehículos indicados, y su posterior adscripción a la Consejería de Presidencia.

Matrícula	Marca	Modelo	Activo SAP	Consejería de Origen
8031 DYT	Peugeot	407	100000011805-0	Administraciones Públicas
6091 GHM	Volvo	S60	100000006547-0	Agricultura, Medio Ambiente y Territorio

2. Notificar esta Resolución a las Consejerías de Administraciones Públicas, Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, y a la Consejería de Presidencia.

3. Publicar esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma de Mallorca, a 20 de Agosto de 2013

El Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
Miguel Miralles Sastre

